



RESOLUCION N° 146/2021

Hasenkamp, 02 de agosto de 2021

VISTO:

La constante preocupación por elevar la recaudación en las Tasas Municipales,

Y CONSIDERANDO:

Que el personal afectado al Departamento Rentas realiza un esfuerzo invaluable para lograr maximizar los ingresos;

Que por tal dedicación el personal afectado al Departamento Rentas viene percibiendo un Adicional mensual;

Que es conveniente tomar como referencia un promedio de los últimos cuatro años en las diferentes tasas para la base económica del porcentual;

Que dicho adicional no podrá superar individualmente el equivalente al 80% del sueldo básico para la categoría 10 del Escalafón Municipal;

Que es necesario dictar una norma legal que apruebe estos considerandos;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP


RESUELVE


Art. 1º) Apruébese un adicional del 2% sobre la recaudación de las Tasas, siempre que superen el promedio que consta en Anexo I y que forma parte de la presente, calculado este importe sobre el total que conforma la base. Distribuido entre el personal de Rentas afectado a la recaudación diaria. -

Art. 2º) El importe resultante, no podrá superar individualmente el equivalente al 80% del sueldo básico para la categoría 10 del Escalafón Municipal. -

Art. 3º) El gasto que demande la aplicación del Art. 1º), deberá imputarse a Finalidad 1 Función 90. -

Art. 4º) Regístrese, publíquese, archívese. -


Olga B. Graciani
Sec. de Gob. y Hacienda


Hernán E. Kisser
Presidente Municipal



Departamento Ejecutivo
- Municipalidad de Hasenkamp -
Tel.: (0343) 4930 069 / 096, Int. 111 | munihasen@ar.inter.net
Sarmiento 315 | Hasenkamp (3134), Entre Ríos, República Argentina




ANEXO I RESOLUCION N° 146/2021

TASAS	PROMEDIO ULTIMOS 4 AÑOS	RECAUDADO JULIO 2021
Tasa Gral. Inmobiliaria	4.278.007,06	981.530,20
Obras Sanitarias	5.022.036,80	1.060.267,91
Tasa por Insp. Sanit. Prof. Y S	10.067.170,20	2.126.267,91
Cementerio	1.083.729,48	42.905,00
Pavimento	1.177.317,78	91.678,81
Cordon / cuneta		77.061,00
Sellados	767.190,73	159.908,00
TOTAL REC.MEN		4.576.153,62
Saldo sujeto a Adicional		
2% ADICIONAL		
IMPORTE C/AGENTE		
Según contenido de la presente Resolución corresponde a cada agente		

No podrá ser superior al 80% del sueldo básico para categoría 10 del Escalafón Municipal.-
* No podrá ser superior al 80% del sueldo básico para categoría 10 del escalafón municipal.

Mego Claudio	\$ 18.700,00
Alarcon Gabriel	\$ 18.700,00
Rodriguez Mario	\$16.723,07
Schiebert Diamela	\$ 18.700,00


Olga B. Graciani
Sec. de Gob. y Hacienda


Hernán E. Kisser
Presidente Municipal